



ADENDA 2  
 DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
 PROPOSICIONES REGISTRADAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 30 DE ABRIL DE 2013

Turnos publicados en el Anexo XIV de la Gaceta Parlamentaria del 30 de abril de 2013.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la PGR y a los titulares de las procuradurías de Justicia de las entidades federativas, para que refuercen las acciones realizadas y se lleven a cabo las investigaciones pertinentes para que sean consignados los responsables de la empresa "Chamba México Agencia de Empleos SA de CV", o "Chamba México SA de CV", por la presunta comisión del delito de fraude y demás delitos que se determinen.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Esta soberanía exhorta al titular de la Procuraduría General de la República y a los titulares de las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas para que en ejercicio pleno de sus respectivas atribuciones, refuercen las acciones realizadas derivadas de las denuncias y se lleven a cabo las investigaciones pertinentes para que sean consignados los responsables de la empresa "Chamba México Agencia de Empleos, SA de CV", o "Chamba México, SA de CV", por la presunta comisión del delito de fraude y demás delitos que se determinen, afectando a miles de personas en el país.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a las autoridades del Poder Judicial a redoblar sus esfuerzos en sus Procesos desde el obsequio de las órdenes de aprehensión en contra de los responsables de la empresa "Chamba México Agencia de Empleos, SA de CV" o "Chamba México, SA de CV", por la presunta comisión del delito de fraude y demás conductas delictivas que determinen, afectando a miles de personas en el país y que las víctimas obtengan plenamente las garantías que les corresponde.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración, a los gobernadores de las entidades federativas y el jefe de gobierno del Distrito Federal para diseñar políticas públicas encaminadas a ofrecer asesoría a las personas que deseen acceder a información para consultar ofertas de empleo en el exterior, así como todos los trámites que se deban solventar a través de sus oficinas para atención a migrantes; y de no existir la oficina, establecer una dependencia responsable.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que suscriba los acuerdos necesarios de coordinación con los gobernadores de los estados y el jefe de gobierno del Distrito Federal para que se realice un rastreo federal de las empresas y agencias de colocación de personal y establecer criterios de regularización y realizar las verificaciones y supervisiones periódicas de sus operaciones con la finalidad de evitar fraudes o delitos relacionados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Martín de Jesús Vásquez Villanueva (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que ordene la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, la preservación, la implementación del aprovechamiento y el desarrollo integral sustentable de los trópicos mexicanos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a ordenar la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo como un objetivo y programa relevantes, la preservación, la implementación del aprovechamiento y el desarrollo integral sustentable de los trópicos mexicanos.</p>
3	<p><b>Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, apoye a las empresas mineras de "pocitos", particularmente de la región carbonífera del estado de Coahuila.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía implemente un fondo para ayudar a las pequeñas empresas a cumplir con las normas de seguridad y acelerar la creación de empleos. Es procedente que cree un Fondo, o modifique alguno existente para que pueda ayudarse a las pequeñas empresas que se dedican al trabajo en minas en tiros verticales para la extracción de carbón, o mediante el empleo de botes, así como al trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros a que se les brinde apoyo económico para poder adecuar sus instalaciones a lo exigido por las autoridades de las materias respectivas y no dejen sin empleo a muchos trabajadores que encuentran en ese trabajo la única posibilidad de sostener a sus familias, particularmente de la región carbonífera del estado de Coahuila.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, que es un órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría, a que brinde asesoría y apoyo a las empresas dedicadas a esta actividad.</p>
4	<p><b>Dips. Abel Octavio Salgado Peña y Gabriel Gómez Michel (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incorporar en el esquema de salud y en el Plan Nacional de Desarrollo, las unidades de especialidades médicas de enfermedades crónicas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Salud a cumplir con los esfuerzos realizados con las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEC), e implementarlas como política pública permanente, mediante su incorporación al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Salud.</p>
5	<p><b>Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCJN, para que resuelvan a favor de la soberanía de las legislaturas locales y para que declare la constitucionalidad de las normas que protegen el derecho a la vida de la persona humana desde el momento de la concepción, en los estados de Guanajuato, Oaxaca y Querétaro, en la sentencia que habrá de dictar con motivo de las controversias constitucionales 62/2009, 89/2009 y 109/2009.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con respeto a la plena autonomía jurisdiccional y al principio de división de poderes, a que resuelvan en favor de la soberanía de las legislaturas locales y a declarar la constitucionalidad de las normas constitucionales que protegen el derecho a la vida de la persona humana desde el momento de la concepción, en los Estados de Guanajuato, Oaxaca y Querétaro, en la sentencia que habrá de dictar con motivo de las controversias constitucionales 62/2009, 89/2009, 109/2009.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p><b>Dip. María Rebeca Terán Guevara (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y de la SAGARPA, para que desarrollen un programa tendiente a reactivar las parcelas escolares de los ejidos.</b></p> <p><b>Se turnó a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, así como a la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que dentro del ámbito de sus competencias, desarrollen un programa tendiente a reactivar las parcelas escolares de los ejidos, garantizar que las mismas sean utilizadas conforme a la función para la cual fueron implementadas, así como asegurar que los programas de regularización de la tenencia de la tierra respeten el destino de las Parcelas Escolares y otorguen el título correspondiente a la escuela a la cual pertenecen.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y de Educación respectivamente, para que impulsen de manera coordinada programas encaminados a fortalecer el sector agrícola nacional, a través del fomento de una cultura de innovación entre las niñas, niños y adolescentes que permita hacer de las parcelas escolares el campo propicio para que las nuevas generaciones se interesen en desarrollar y fortalecer este importante sector de la economía nacional</p>
7	<p><b>Dip. Francisco González Vargas, (PRI)</b></p> <p>suscrita por Integrantes de diversos grupos parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI 30 de abril de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se apliquen las medidas correctivas y compensatorias en defensa de la economía de los productores de leche y del desarrollo de la actividad económica, así como de la estabilidad de la producción nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal, a efecto de que intervenga para lo Siguiende:</p> <p>A) La Secretaría De Economía Intervenga para determinar, equitativamente, el precio por litro de leche, en apoyo a los pequeños y medianos productores nacionales;</p> <p>B) La Secretaría de Economía intervenga, en la regulación del mercado para que se garantice al consumidor la autenticidad y calidad de los productos que se ofrecen;</p> <p>C) La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Desarrollo Social intervengan, para destinar durante el presente ejercicio fiscal, recursos compensatorios por setecientos millones de pesos, para que se fortalezca la operación y cobertura de Liconsa, con el objetivo de que, los más de 11 mil productores proveedores de esta empresa paraestatal, reciban un precio que garantice el desarrollo de su actividad productiva; pueda ampliarse la cobertura del objeto social institucional y se fortalezca el mercado nacional.</p>